



73463

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

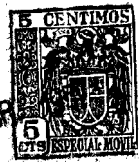
a favor de Don Clemente VERDAGUER  
Subirá, de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, calle de José Beltrán, número 11, por:

"DISPOSITIVO DE CIERRE A PRESION, PERFECCIONADO".

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

- 1            Constituye objeto del presente Modelo de Utilidad, una  
disposición o sistema perfeccionado, mediante el cual se  
consigue solidarizar entre si por simple presión, en forma  
continua, con seguridad suficiente para muchas aplicacio-  
5 nes, dos cintas o tiras, y por tanto, los elementos a que  
las mismas se hallan solidarizadas. El sistema que se pre-  
coniza es por demás sencillo de fabricar y utilizar, re-  
sultando por otra parte muy fácil de desmontar la unión

7346328 ABR



conseguida a base del mismo, ya que para ello basta tirar de las superficies unidas, en el sentido de separarlas, iniciando la separación en un extremo y prosiguiéndola en forma continua, actuando, para utilizar un ejemplo gráfico, en forma parecida a como se procede para pelar una banana.

El tal sistema o disposición, se prestará a una infinidad de aplicaciones diversas, tal por ejemplo, para el cierre de prendas de vestir, monederos, carteras, maletas, toldos, etc., sustituyendo con grandes ventajas en cuanto a economía y facilidad de manejo, a los sistemas actualmente utilizados, a base de cremalleras, botones, corchetes, etc. Otra aplicación del sistema de cierre que se registra, será la sujeción de partes desmontables a las prendas de vestir, así para la sujeción de cuellos o puños postizos, de forros interiores o apliques exteriores a prendas cualesquiera, etc., etc. De todas formas, no hay que insistir que las aplicaciones dichas se dan unicamente a título de ejemplo, ya que las posibilidades de utilización del sistema que nos ocupa, son realmente infinitas.

Consiste en esencia la tal disposición en proveer dos tiras o cintas de material textil apropiado cualesquiera y dimensiones coincidentes. En una de cuyas tiras o cintas se habrá entretejido una fibra textil de caracter plástico (tal Nylor, Dacron, Terylene u otra análoga), formando por una cara una sucesión de pequeños bucles o argollas situados en forma parecida a la generalmente adoptada en el tejido de terciopelo y también en el tipo de tejido llamado "de rizo". En la otra de las tiras o láminas dichas, se habrá asimismo entretejido como si se tratara de un terciopelo, una fibra plástica, igual o parecida a la de la lámina anterior, y dis-



7346328

puesta en forma idéntica, pero con los bucles o argollas abiertos, formando una sucesión de pequeños ganchos. El material constitutivo de estos ganchos y argollas se escogerá o se tratará de manera que presente un grado suficiente de rigidez y elasticidad, que les permiten recuperar instantáneamente la forma primitiva, después de su sometido a deformaciones en el momento del enganche o desenganche.

Ambas láminas o tiras se solidarizarán -por ejemplo-  
10 cosiéndolas- por sus dorsos o caras libres, a las superficies que interese unir, de forma que en la posición de unión o cierre, aquéllas deban coincidir exactamente. Para realizar la unión, bastará aplicar y presionar una contra otra, las superficies o láminas dichas, a fin de provocar el en-  
15 garce de los ganchos con las argollas de la cinta opuesta, quedando prendidas entre sí, sujetando las dos superficies en forma suficientemente segura para poder resistir los esfuerzos a que normalmente se ven sometidos los botones, corchetes, cremalleras y demás sistemas de cierre y unión que  
20 con la presente disposición se trata de sustituir. Es lógico que pueden quedar algunos ganchos sin prender, y que los esfuerzos traccionales que puede resistir cada uno de ellos, aislado, son pequeñísimos, pero dado el número prácticamente infinito de ganchos y argollas, siempre se realizará la trabazón de un número suficiente de aquéllos a éstas,  
25 de forma que la cifra pequeñísima de esfuerzos que puede resistir cada gancho, multiplicada por el número referido, dará como resultado una cifra satisfactoria de resistencia a los esfuerzos traccionales por unidad de superficie.

La unión expuesta, podrá desmontarse normalmente, con



28

73463

5 toda facilidad, simplemente tirando de una de las tiras o láminas en sentido de separarlas, iniciando la separación en un extremo y realizándola en forma continua a partir del mismo, de manera que en cada momento se tenga que vencer la fuerza adhesiva de un número mínimo de ganchos.

10 Dada la elasticidad de las materias empleadas en la constitución de ganchos y argollas, aquéllos se abrirán al tirar de ellos, permitiendo el desenganche y recuperando instantáneamente su forma primitiva cuando no estén sometidos a tracción o compresión alguna.

15 Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, se acompaña con el presente escrito un dibujo en el que, esquemáticamente, se ha representado un ejemplo concreto de aplicación de la disposición perfeccionada que se registra. En el tal dibujo, se ha representado en perspectiva un conjunto de dos tiras parcialmente unidas, mostrando en un círculo a escala muy aumentada la constitución de sus caras de adherencia y la forma de unión entre las mismas.

20 En el referido dibujo, se ha señalado con las referencias 1 y 2 las dos tiras soporte, de dimensiones coincidentes, y constituidas a base de una materia textil cualesquiera que presente suficiente resistencia. Estas tiras por sus dorsos o caras opuestas, preferentemente serán lisas, a fin de poder ser solidarizadas con toda facilidad, y empleando  
25 cualquier sistema adecuado -pegado, cosido, etc.- a las superficies que interese. Por su otra cara, uno de los soportes dichos -el 1- presentará una multiplicidad de ganchos 3. que cuando se apliquen a presión las dos tiras, quedarán prendidos en unas correspondientes argollas 4, que presenta  
30 el otro soporte. Los tales ganchos 3 y argollas 4, se obtien-



73463

28 APR

drán, según expuesto anteriormente, entretrejiendo en los soportes una fibra textil sintética del tipo nylon, por ejemplo, que presente suficientes condiciones de rigidez y elasticidad.

5 Por lo demás, según es lógico, en la realización práctica de la disposición que se registra, podrán variar entre los más amplios límites, todos aquellos detalles que no afecten a lo que constituye la esencialidad de la misma.

N O T A

10 SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de cierre a presión, perfeccionado, caracterizado por constituirse a base de dos tiras o cintas de material textil apropiado y dimensiones coincidentes, que por sus dorsos o caras opuestas se solidarizan a las partes o superficies que interese unir, de forma que en la posición de cierre o unión, coincidan exactamente; cuyas láminas, presentan en sus caras enfrentadas, una multiplicidad de bucles o argollas, una, y de ganchos, la otra, constituidos a base de una fibra sintética entretrejida que presente suficientes cualidades de elasticidad y resistencia; todo dispuesto de manera que baste encajar las dos láminas dichas y aplicarlas a presión, para deformar momentáneamente y elásticamente los ganchos y argollas dichos, quedando prendidos aquéllos en éstas, sujetando entre si los dos elementos de que se trate.

25 2 - Dispositivo de cierre a presión, perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 28 abril 1959.  
P.A.

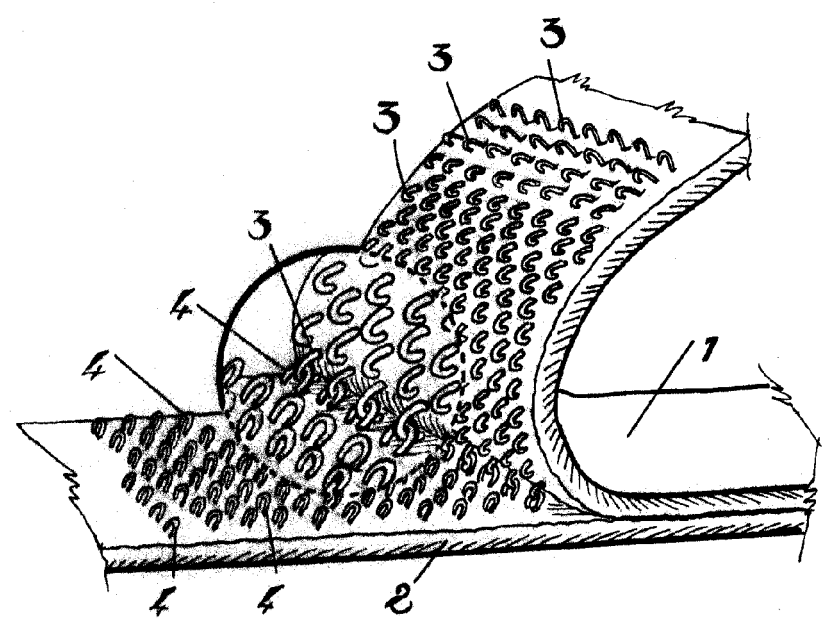
Don Clemente Verdagué Subirá.

hoja única.

28 ABR



73463



Barcelona 28 Abril 1959  
F.A.

Escala variable.